

29/09/2015

Fiscal Cristian Paredes se reúne con fiscales coadyuvantes y abogados asesores en Caso Caval

“Como una productiva reunión de trabajo”. Así calificó el Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes, el encuentro que sostuvo durante la mañana de hoy junto a los fiscales coadyuvantes en el caso Caval, Sergio Moya y Javier Von Bischoffshausen. La junta se desarrolló en el quinto piso del nuevo edificio regional del Ministerio Público en Rancagua y se transformó, en la primera desde que Paredes fue nombrado



como titular de la causa, en reemplazo del jefe regional de O'Higgins, Luis Toledo, quien se inhabilitó mientras dure su postulación a Fiscal Nacional.

“Estamos desarrollando una reunión operativa, netamente de trabajo tanto con los fiscales como el equipo de asesores de la Fiscalía Regional de O'Higgins que se encuentra trabajando desde hace bastante tiempo en la causa, los cuales también tienen el carácter de coadyuvantes como es de público conocimiento y además con abogados asesores de nuestra Fiscalía Regional a fin de recabar el máximo de antecedentes posibles, de definir diligencias para dar curso progresivo a la causa y adoptar otro tipo de decisiones inherentes al proceso”, explicó el fiscal Cristian Paredes.

El fiscal Paredes nombró la semana pasada a los fiscales Moya y Von Bischoffshausen como coadyuvantes y la idea es establecer una metodología de trabajo que permita al jefe regional de La Araucanía liderar la indagatoria y adoptar las decisiones en ella mientras esté a cargo. En este sentido será relevante, también, la participación de las unidades de asesoría jurídica de ambas fiscalías las que deberán trabajar coordinadas en este tema. De hecho, en la reunión de hoy participaron ambos los jefes de estas divisiones: Octavio Rocco por O'Higgins y Felipe Mardones por La Araucanía. Paredes, además, hizo énfasis en que buscará establecer los flujos correctos de información para mantener la reserva necesaria: “Estamos desarrollando la forma más correcta para que el flujo de la información se dé con los resguardos necesarios para reservar el carácter de la misma, pero siempre orientados a establecer si estamos o no en presencia de delitos, cuál es el carácter de estos y quiénes son las personas que participan en ellos”.